



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril diecinueve (19)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2019/01523

Infórmese a la señora apoderada judicial de la entidad demandante en este proceso, que el auto de seguir adelante con la ejecución del crédito, se profirió desde el 16 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a033f494877b434d9d3ee12a5594bedd23234d6e37f87d43f42551841d959142**

Documento generado en 19/04/2023 01:37:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>